INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECRITSA S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente cumplo en presentarles el siguiente informe de comisario de ECRITSA S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2000.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son contiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordante con las normas y practicas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente

Ing Narcisa Avilez V.

Comisario Cd. 0911142081

Guayaquil, Noviembre 8 del 2002

E4 DIC 2017

